


CONTRATO No.	12076-003-2012	TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL MEDICOL SALUD 2012	VALOR CONTRATO	\$ 668.000.000.000
		DURACIÓN CONTRATO	01/05/2012 HASTA 30/04/2016
FECHA PERFECCIONAMIENTO CONTRATO	30/04/2012	INICIO EJECUCIÓN	30/04/2012
OTROSÍ	1	FECHA OTROSÍ	21/04/2016
ACTO ASEGURADO	ADICIÓN Y PRÓRROGA	VALOR ADICIÓN	66.000.000.000
		TIEMPO PRÓRROGA	HASTA EL 31/07/2016
TIPO DE GARANTÍA	PÓLIZA DE SEGURO	A FAVOR DE	ENTIDADES ESTATALES
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	GARANTÍA No.	100020417
		CERTIFICADO(S)	8
BENEFICIARIO(s)	La Nacion-Ministerio de Educacion Nacional -Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y/o Fiduciaria La Previsora S.A.		

Amparo	Vigencia		Valor	(%)
	Desde	Hasta		
CUMPLIMIENTO	21/04/2016	/ 31/12/2016	\$ 73.400.000.000,00	10%
DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO	21/04/2016	/ 31/12/2016	\$ 13.916.666.667,00	100%
CALIDAD DEL SERVICIO	21/04/2016	/ 31/12/2016	\$ 7.340.000.000,00	1%
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	21/04/2016	/ 31/07/2019	\$ 36.700.000.000,00	5%
		/		
Total Asegurado			\$ 131.356.666.667,00	

De conformidad con las atribuciones conferidas mediante Resolución 018 de 2015 de la Presidencia de la FIDUPREVISORA S.A., mediante el presente certificado se imparte aprobación a la garantía expedida por el contratista, por reunir los requisitos de suficiencia de los amparos exigidos en el contrato y la Ley.


Fecha de Aprobación 26/04/2016

Aprobó



CARLOS ANDRES QUINTERO DELGADO
 Jefe Oficina de Contratos de Negocios Especiales
 Vicepresidencia Jurídica

VoBo. Revisor



LORENA GARCIA GALINDO
 Abogado Responsable
 Vicepresidencia Jurídica

{fiduprevisora)

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL

CONTRATO No.	12076-003-2012	TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL MEDICOL SALUD 2012	VALOR CONTRATO	\$ 668.000.000.000,00
		DURACIÓN CONTRATO	01/05/2012 HASTA 30/04/2016
FECHA PERFECCIONAMIENTO CONTRATO	30/04/2012	INICIO EJECUCIÓN	30/04/2012
OTROSÍ	1	FECHA OTROSÍ	21/04/2016
ACTO ASEGURADO	ADICIÓN Y PRÓRROGA	VALOR ADICIÓN	\$ 66.000.000.000,00
		TIEMPO PRÓRROGA	HASTA EL 31/07/2016
TIPO DE GARANTÍA	PÓLIZA DE SEGURO	A FAVOR DE	ENTIDADES ESTATALES
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	GARANTÍA No.	100001634
		CERTIFICADO(S)	2
BENEFICIARIO(S)	La Nacion-Ministerio de Educacion Nacional -Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y/o Fiduciaria La Previsora S.A.		


Amparo	Vigencia		Valor	(%)
	Desde	Hasta		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	01/05/2012	/ 31/12/2016	36.700.000.000,00	5%
		/		
		/		
		/		
		/		
Total Asegurado			\$	36.700.000.000,00

Observaciones

De conformidad con las atribuciones conferidas mediante Resolución 018 de 2015 de la Presidencia de la FIDUPREVISORA S.A., mediante el presente certificado se imparte aprobación a la garantía expedida por el contratista, por reunir los requisitos de suficiencia de los amparos exigidos en el contrato y la Ley.

Fecha de Aprobación 26/04/2016

Aprobó



CARLOS ANDRES QUINTERO DELGADO
Jefe Oficina de Contratos de Negocios Especiales
Vicepresidencia Jurídica

VoBo. Revisor



LORENA GARCIA GALINDO
Abogado Responsable
Vicepresidencia Jurídica

{fiduprevisora)

Por hoy, por mañana y por siempre.

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICO-ASISTENCIALES No. 12076-003-2012 ENTRE FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FIDUPREVISORA S.A. Y LA UNION TEMPORAL MEDICOL SALUD 2012 CON NIT. 900.520.316-8.

Entre **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.** obrando en nombre y representación del patrimonio autónomo **FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO**, cuenta especial de la Nación – Ministerio de Educación Nacional, entidad representada en este contrato por el doctor **ELIAS ROMAN CASTAÑO PINEDA** identificado con cedula de ciudadanía No. 71.610.964 de Medellín, en calidad de Vicepresidente del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, debidamente autorizado para suscribir el presente documento por delegación conferida mediante Resolución 018 de 2015 de la Presidencia de la Fiduciaria, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL FONDO o CONTRATANTE**, de una parte, y de la otra, **LA UNION TEMPORAL MEDICOL SALUD 2012** con NIT. **900.520.316-8**; constituida por Documento Privado del 13 de febrero de 2012, representada por **CLAUDIA CONSTANZA CASTILLO MELO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.502.080 de Bogotá D.C., quien para los efectos del presente acto se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos decidido celebrar el presente **OTROSÍ No. 1 al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICO ASISTENCIALES No. 12076-003-2012**, que se regirá por las cláusulas que se enuncian a continuación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el 30 de abril de 2012 se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Médico Asistenciales No. 12076-003-2012 entre **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**, obrando en nombre y representación del patrimonio autónomo **FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO** y **LA UNION TEMPORAL MEDICOL SALUD 2012**, el cual tiene por objeto:

*“El CONTRATISTA se obliga por medio del presente contrato a garantizar Prestación de los Servicios de Salud para los Afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y sus beneficiarios, zonificados en la Región en la Región 2 integrada por los departamentos de **AMAZONAS, VICHADA, GUAINIA, VAUPES, GUAVIARE, BOGOTA D.C., CASANARE, META, CUNDINAMARCA, Y TOLIMA**, de acuerdo con las condiciones jurídicas, financieras y técnicas definidas en el pliego de condiciones y en la propuesta presentada por el CONTRATISTA, y que hacen parte integral del presente contrato”.*

2. Que de conformidad con la Cláusula Sexta del Contrato de Prestación de Servicios Médico Asistenciales No. 12076-003-2012, el término de duración se pactó así: *“El contrato tendrá una duración desde el 1 de Mayo de 2012 hasta el 30 de Abril de 2016 inclusive, y podrá ser prorrogado previa recomendación por parte del Consejo Directivo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y con base en la evaluación que para tal efecto realice FIDUPREVISORA S.A., según las instrucciones de aquel”.*
3. Que de acuerdo con la Cláusula Séptima del Contrato de Prestación de Servicios Médico Asistenciales No. 12076-003-2012, el valor del contrato se pactó por la suma de **SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$668.000.000.000,00)**.

{f}

Estudió y Elaboró: Lorena Garcia Galindo
Revisó y aprobó: Carlos Andres Quintero Delgado

MINHACIENDA

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

{fiduprevisora}

Por hoy, por mañana y por siempre.

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICO-ASISTENCIALES No. 12076-003-2012 ENTRE FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FIDUPREVISORA S.A. Y LA UNION TEMPORAL MEDICOL SALUD 2012 CON NIT. 900.520.316-8.

4. Que el Gerente de Servicios de Salud del Fondo de Prestaciones del Magisterio de Fiduprevisora S.A., mediante memorando interno, solicita elaborar el presente otrosí al Contrato de Prestación de Servicios Médico Asistenciales No. 12076-003-2012, en el sentido de prorrogar el termino de duración del Contrato de Prestación de Servicios Médico Asistenciales No. 12076-003-2012 hasta el treinta y uno (31) de julio de 2016 y adicionar presupuestalmente al valor total del contrato en la suma de **SESENTA Y SEIS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$66.000.000.000,00)**.
5. Que el presente Otrosí No. 1 cuenta con recursos suficientes conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2117 de fecha 21 de abril de 2016, por un valor de **SESENTA Y SEIS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$66.000.000.000,00)**.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes pactan las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA.- PRORROGAR: el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Médico Asistenciales No. 12076-003-2012 hasta el treinta y uno (31) de julio de 2016.

CLÁUSULA SEGUNDA.- ADICIONAR al valor total del Contrato de Prestación de Servicios Médico Asistenciales No. 12076-003-2012, la suma de **SESENTA Y SEIS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$66.000.000.000,00)** incluido IVA, si a ello hubiere lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO: Que el valor total del Contrato de Prestación de Servicios Médico Asistenciales No. 12076-003-2012, después de esta adición, asciende a la suma de **SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$734.000.000.000,00)** incluido IVA, si a ello hubiere lugar.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El presente otrosí cuenta con recursos suficientes conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2117 de fecha 21 de abril de 2016, por un valor de **SESENTA Y SEIS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$66.000.000.000) M/CTE**.

CLÁUSULA TERCERA.- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.- Quedan vigentes todas las estipulaciones del Contrato de Prestación de Servicios Médico Asistenciales No. 12076-003-2012 y que no hayan sufrido modificación alguna por lo acordado en este documento.

{f}

Estudió y Elaboró: Lorena Garcia Galindo
Revisó y aprobó: Carlos Andres Quintero Delgado

MINHACIENDA

MINISTERIO DE SALUD
TODOS POR UN NUEVO PAÍS

{fiduprevisora)

Por hoy, por mañana y por siempre.

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICO-ASISTENCIALES No. 12076-003-2012 ENTRE FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FIDUPREVISORA S.A. Y LA UNION TEMPORAL MEDICOL SALUD 2012 CON NIT. 900.520.316-8.

CLÁUSULA CUARTA.- GARANTÍAS.- El CONTRATISTA se obliga a modificar las garantías constituidas en virtud del Contrato de prestación de servicios Médico Asistenciales No. 12076-003-2012 de conformidad con el presente otrosí.

CLÁUSULA QUINTA.- PERFECCIONAMIENTO: El presente Otrosí tiene efectos a partir de su suscripción y se perfecciona con la firma de las partes.

Fecha de Perfeccionamiento: 21 ABR. 2016

EL CONTRATANTE

ELIAS ROMAN CASTAÑO PINEDA
Vicepresidente del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Vocero y Administrador del Patrimonio Autónomo FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

EL CONTRATISTA

CLAUDIA CONSTANZA CASTILLO MELO
Representante Legal
UNION TEMPORAL MEDICOL SALUD 2012

VERIFICADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS

{f}

Estudió y Elaboró: Lorena Garcia Galindo
Revisó y aprobó: Carlos Andres Quintero Delgado

MINHACIENDA

TOCOS POR UN NUEVO PAÍS

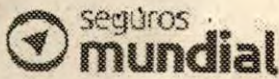
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
 09-04-2012-1317-P-06-RCE-01C-3

Afiliados



CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA APP
 Asociación Panamericana de Planos
 Panamerican Safety Association



tu compañía siempre
 NIT 860.037.013-6

HQJA No. 1

No. POLIZA NB-100001634	No. ANEXO 2	No. CERTIFICADO 70493700
VIGENCIA DESDE 00:00 Horas del 01/05/2012	VIGENCIA HASTA 24:00 Horas del 31/12/2016	
FECHA EXPEDICION 26/04/2016		
SUC. EXPEDIDORA BOGOTA	DIRECCION CALLE 33 NO.68-24 PISO 1	TELEFONO 6113304

TOMADOR	UNION TEMPORAL MEDICOL SALUD 2012	NIT	900.520.316-8
DIRECCION	CRA. 27 NO. 18-44 BOGOTÁ	TELEFONO	5657452
ASEGURADO	UNION TEMPORAL MEDICOL SALUD 2012	NIT	900.520.316-8
DIRECCION	CRA. 27 NO. 18-44 BOGOTA	TELEFONO	5657452
BENEFICIARIO	TERCEROS, AFECTADOS	NIT	
DIRECCION		TELEFONO	0000000

OBJETO DEL CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICO-ASISTENCIALES No. 12076-003-2012, CUYO OBJETO ES PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LOS AFILIADOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y SUS BENEFICIARIOS, ZONIFICADOS EN LA REGION 2 INTEGRADA POR LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, VICHADA, GUAINIA, VAUPES, GUAVIARES, BOGOTA D.C. CASANARE, META, CUNDINAMARCA Y TOLIMA, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES JURIDICAS, FINANCIERAS Y TECNICAS DEFINIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES Y EN PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, Y QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.

SE TENDRA A LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y/O FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. CON NIT 830.053.105-3, COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA UNION TEMPORAL MEDICOL SALUD 2012, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y/O FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

TOMADOR: UNION TEMPORAL MEDICOL SALUD 2012 CONFORMADA POR:
 MEDICOS ASOCIADOS S.A. (77,36%) NIT 860.066.191-2.
 EMPRESA COOPERATIVA SE SERVICIOS DE SALUD "EMCOSALUD" (10%) NIT 800.006.150-6.
 SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES DE LA SALUD- SERVIMEDICOS (10%) NIT 800.162.035-4.
 COLOMBIANA DE SALUD (2,64%) NIT 830.028.288-7.

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLE
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 20.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 10.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 10.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 10.00 SMMLV

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OTROSI NO 1 AL CONTRATO NO. 12076-003-2012 SE AMPLIA EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE JULIO DE 2016 Y SE ADICIONA AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE SESENTA Y SEIS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$66.000.000.000) PARA UN VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE \$74.000.000.000, POR LO TANTO SE PRORROGA LA VIGENCIA Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

LA PRESENTE POLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS POR EL TOMADOR DE LA POLIZA (CONTRATISTA) HASTA UN MÁXIMO DEL 20% DEL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO ESTABLECIDO EN EL AMPARO DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO-

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA \$	VALOR PRIMA \$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10,000,000,000.00	36,700,000,000.00	36,700,000,000.00	27,859,178.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	5,000,000,000.00	11,010,000,000.00	11,010,000,000.00	3,214,521.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	5,000,000,000.00	11,010,000,000.00	11,010,000,000.00	3,214,521.00
PATRONAL	5,000,000,000.00	11,010,000,000.00	11,010,000,000.00	3,214,521.00
VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE LAS 00:00 Horas del 21/04/2016 HASTA LAS 24:00 Horas del 31/12/2016			TOTAL ASEGURADO	36,700,000,000.00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACION	COASEGURO	POLIZA LIDER	CERTIF LIDER	PRIMA BRUTA	DESCUENTOS	PRIMA NETA	OTROS	IVA	TOTAL A PAGAR
M/M ASESORES DE SEGU	AGENCIAS	100.00	CEDIDO			\$ 37,502,740.00		\$ 37,502,740.00	\$ 0.00	\$ 6,000,436.00	\$ 43,503,176.00
			COASEGURADORES	% PARTICIPACION							
			LIBERTY SEGUROS S.A.	59.000							
			SEGUROS DEL ESTADO	10.000							

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO Fecha de Pago: 26/04/2016

CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORSA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DE LA POLIZA.

seguros

 NIT. 860.037.013-6

Puedes consultar tu póliza en www.segurosmondial.com.co



[Handwritten Signature]
 TOMADOR

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
 DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. 68 - 24 PISOS 2 Y 3
 TELEFONO: 2855600 FAX: 2851220

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

- ASEGURADO -

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados



CÁMARA COLOMBIANA
DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA APF
Asociación Panamericana de Egresados
Panamerican Society Association

La COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA:

QUE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CONTENIDA EN LA POLIZA M-100059799, CUYO AFIANZADO ES: CONSORCIO CARIBE 2015 Y ASEGURADO O BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS, EXPEDIDA POR LA COMPAÑIA EN 21/04/2016, NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA.

MEDELLIN A LOS 21 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2016

 seguros
mundial
NIT. 860.037.013-6

COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 2 Y 3
TELEFONO: 2855600 FAX: 2851220
BOGOTÁ D.C.

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXT
 09-04-2012-1317-P-06-RCE-01C-3

Afiliados



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6



CÁMARA COLOMBIANA
DE LA INFRAESTRUCTURA

PASAPAF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association
HOJA No. 2

No. POLIZA NB-100001634	No. ANEXO 2	No. CERTIFICADO 70493700
VIGENCIA DESDE 00:00 Horas del 01/05/2012	VIGENCIA HASTA 24:00 Horas del 31/12/2016	
FECHA EXPEDICION 26/04/2016	SUC. EXPEDIDORA BOGOTA	DIRECCION CALLE 33 NO.6B-24 PISO 1
		TELEFONO 6113304

TOMADOR	UNION TEMPORAL MEDICOL SALUD 2012	NIT	900.520.316-8
DIRECCION	CRA. 27 NO. 18-44 BOGOTA	TELEFONO	5657452
ASEGURADO	UNION TEMPORAL MEDICOL SALUD 2012	NIT	900.520.316-8
DIRECCION	CRA. 27 NO. 18-44 BOGOTA	TELEFONO	5657452
BENEFICIARIO	TERCEROS, AFECTADOS	NIT	
DIRECCION		TELEFONO	0000000

CLAUSULA DE COASEGURO

LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA PRESENTE POLIZA LO OTORGAN Y SUSCRIBEN LAS COMPAÑIAS ABAJO INDICADAS, EN EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE PARA CADA UNA, SEGUN EL CUADRO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION.

LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS Y SE LIMITAN AL PORCENTAJE RESPECTIVO.

COMPAÑIA	% PART.	VLR. ASEGURADO	PRIMA	(\$ Pesos)
SEGUROS MUNDIAL	31.00	11.377.000.000.00	11.625.849.32	
LIBERTY SEGUROS S.A.	59.00	21.653.000.000.00	22.126.616.44	
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	10.00	3.670.000.000.00	3.750.273.97	
TOTAL	100.00	36.700.000.000.00	37.502.739.73	

LA ADMINISTRACIÓN Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRA DEL TOMADOR LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS, LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÁS, UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑIAS, LA ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SE FIRMA LA PRESENTE CLAUSULA EN BOGOTA, D.C. A LOS 26 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2016.
 CLAUSULA QUE FORMA PARTE INTEGRATE DE LA POLIZA NB-100001634 CERTIFICADO 70493700.

NIT. 860.037.013-6

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
FIRMA AUTORIZADA

Puedes consultar tu póliza en www.seguorsmundial.com.co

LIBERTY SEGUROS S.A.
 FIRMA AUTORIZADA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
 GERENCIA NACIONAL DE FIANZAS
 NIT: 860.009.578-6
 JOVANNI ACOSTA SIERRA
 JEFE RIESGOS TÉCNICOS

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO



COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
 23/04/2009-1317-P-05-CU-14C-2

Afiliados



CÁMARA COLOMBIANA
DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA APE
Asociación Panamericana de Peritos
Panamerican Surety Association

tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6

No. POLIZA NB-100020417	No. ANEXO 8	No. CERTIFICADO 70493698	HOJA No. 1				
<table border="1"> <tr> <th>VIGENCIA DESDE</th> <th>VIGENCIA HASTA</th> </tr> <tr> <td>00:00 Horas del 01/05/2012</td> <td>24:00 Horas del 31/07/2019</td> </tr> </table>		VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	00:00 Horas del 01/05/2012	24:00 Horas del 31/07/2019		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA						
00:00 Horas del 01/05/2012	24:00 Horas del 31/07/2019						
FECHA EXPEDICION 26/04/2016							
SUC. EXPEDIDORA BOGOTA	DIRECCION CALLE 33 NO 68-24 PISO 1	TELEFONO 6113304					

TOMADOR UNION TEMPORAL MEDICOL SALUD 2012	NIT 900.520.316-8
DIRECCION CRA. 27 NO. 18-44 BOGOTA	TELEFONO 5657452
ASEGURADO VER NOTA	NIT 830.053.105-3
DIRECCION CALLE 72 N° 10-03 P 4 BARRIO EL NOGAL BOGOTÁ D.C.	TELEFONO 5945111
BENEFICIARIO VER NOTA	NIT 830.053.105-3
DIRECCION CALLE 72 N° 10-03 P 4 BARRIO EL NOGAL BOGOTÁ D.C.	TELEFONO 5945111

OBJETO DEL CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OTROSI NO 1 AL CONTRATO NO. 12076-003-2012 SE AMPLIA EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE JULIO DE 2016 Y SE ADICIONA AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE SESENTA Y SEIS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$66.000.000.000) PARA UN VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE (\$734.000.000.000). POR LO TANTO SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS Y SE AUMENTAN LOS VALORES ASEGURADOS PARA CADA UNO DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICO-ASISTENCIALES NO. 12076-003-2012, CUYO OBJETO ES PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LOS AFILIADOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y SUS BENEFICIARIOS, ZONIFICADOS EN LA REGION 2 INTEGRADA POR LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, VICHADA, GUAINIA, VAUPES, GUAVIARE, BOGOTA D.C., CASANARE, META, CUNDINAMARCA Y TOLIMA, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES JURIDICAS, FINANCIERAS Y TECNICAS DEFINIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES Y EN PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, Y QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.

TOMADOR: UNION TEMPORAL MEDICOL SALUD 2012, CONFORMADO POR:

MEDICOS ASOCIADOS S.A (77.36%) NIT 860.066.191-2
 EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SALUD "EMCOSALUD" (10%) NIT 800.006.150-6
 SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES DE LA SALUD SERVIMEDICOS (10%) NIT 800.162.035-4
 COLOMBIANA DE SALUD (2.64%) NIT 830.028.288-7.

NOTA: LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DE MAGISTERIO Y/O FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA MBVA

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA \$	VALOR PRIMA \$
CUMPLIMIENTO	00:00 Hbras del 21/04/2016	24:00 Hbras del 31/12/2016	73,400,000,000.00	75,005,479.00
BUEN MANEJO DEL ANTI CIPLO	00:00 Hbras del 21/04/2016	24:00 Hbras del 31/12/2016	13,916,666,667.00	12,277,169.00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Hbras del 21/04/2016	24:00 Hbras del 31/12/2016	7,340,000,000.00	7,500,548.00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Hbras del 21/04/2016	24:00 Hbras del 31/07/2019	36,700,000,000.00	57,695,342.00
TOTAL ASEGURADO			131,356,666,667.00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACION
COM ASESORES DE SEGU	AGENCIAS	100.00

COASEGURO	POLIZA LIDER	CERTIF. LIDER
CEDIDO		
COASEGURADORES	% PARTICIPACION	
LIBERTY SEGUROS S.A.	24.500	

PRIMA BRUTA	\$ 152,478,539.00
DESCUENTOS	
PRIMA NETA	\$ 152,478,539.00
OTROS	\$ 0.00
IVA	\$ 24,396,566.00
TOTAL A PAGAR	\$ 176,875,105.00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO Fecha de Pago: 26/04/2016

CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA

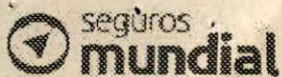


COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
 DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. 68 - 24 PISOS 2 Y 3
 TELEFONO: 2855600 FAX: 2851220



Puedes consultar tu póliza en www.segurosmundial.com.co

Claudia Hiraldo
TOMADOR



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados



CÁMARA COLOMBIANA
DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA APF
Asociación Panamericana de Planos
Panamerican Surety Association

La COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA:

QUE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CONTENIDA EN LA POLIZA NB-100020417, CUYO AFIANZADO ES: UNION TEMPORAL MEDICOL SALUD 2012 Y ASEGURADO O BENEFICIARIO: VER NOTA, EXPEDIDA POR LA COMPAÑIA EN 26/04/2016, NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA PÒLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA.

BOGOTA, D.C. A LOS 26 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2016

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

 seguros
Mundial
NIT. 860.037.013-6

COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 2 Y 3
TELEFONO: 2855600 FAX: 2851220
BOGOTÁ D.C.

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
 23/04/2009-1317-P-05-CU-14C-2

Afiliados



CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
 PASA 3 AFP
 Asociación Panamericana de Finanzas
 Panamerican Society Association
 HOJA No. 2

No. POLIZA NB-100020417	No. ANEXO 8	No. CERTIFICADO 70493698
VIGENCIA DEBIDA 00:00 Horas del 01/05/2012	VIGENCIA HASTA 24:00 Horas del 31/07/2019	
FECHA EXPEDICION 26/04/2016	SUC. EXPEDIDORA BOGOTA	DIRECCION CALLE 33 NO.6B-24 PISO 1
		TELEFONO 6113304

TOMADOR	UNION TEMPORAL MEDICOL SALUD 2012	NIT	900 520.316-8
DIRECCION	CRA. 27 NO. 18-44 BOGOTA	TELEFONO	5657452
ASEGURADO	VER NOTA	NIT	830.053.105-3
DIRECCION	CALLE 72 N° 10-03 P 4 BARRIO EL NOGAL BOGOTÁ D.C.	TELEFONO	5945111
BENEFICIARIO	VER NOTA	NIT	830.053.105-3
DIRECCION	CALLE 72 N° 10-03 P 4 BARRIO EL NOGAL BOGOTÁ D.C.	TELEFONO	5945111

CLAUSULA DE COASEGURO

LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA PRESENTE POLIZA LO OTORGAN Y SUSCRIBEN LAS COMPAÑIAS ABAJO INDICADAS, EN EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE PARA CADA UNA, SEGUN EL CUADRO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION.
 LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS Y SE LIMITAN AL PORCENTAJE RESPECTIVO.

COMPAÑIA	% PART.	VLR. ASEGURADO	PRIMA	(\$ Pesos)
SEGUROS MUNDIAL	75.50	99.174,283.333.59	115,121,296.81	
LIBERTY SEGUROS S.A.	24.50	32.182,383.333.42	37,357,242.01	
TOTAL	100.00	131.356,666.667.00	152,478,538.82	

LA ADMINISTRACION Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRA DEL TOMADOR LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.
 EN LOS SINIESTROS, LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÁS, UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑIAS, LA ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.
 SE FIRMA LA PRESENTE CLAUSULA EN BOGOTA, D.C. A LOS 26 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2016.
 CLAUSULA QUE FORMA PARTE INTEGRATE DE LA POLIZA NB-100020417 CERTIFICADO 70493698.



[Handwritten Signature]
 COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
 FIRMA AUTORIZADA

Puedes consultar tu póliza en www.seguorsmundial.com.co

[Handwritten Signature]
 LIBERTY SEGUROS S.A.
 FIRMA AUTORIZADA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
 VIGILADO